SC-CER657167

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 29.11.2022
Consecutivo: 082297

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000140557	18.11.2022	735650451	RECURSOS DEL CRED.2	28.113.283	22.912.325	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 28.113.283 Deducciones: 5.200.958 Valor a Girar: 22.912.325

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	562.266
Deduccion Estampillas Pro Uceva	140.566
Deducción Derechos de Sitematizacion	281.133
Deducción Estampillas Procultura	281.133
Deduccion Estampillas Prodeportes	702.832
Deduccion Estampillas Prohospitales	281.133
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	562.266
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	562.266
Retención Honorarios	1.686.797
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	140.566

POR FAVOR PAGAR CON RECURSOS PROPIOS MINETRAS SE TRAMITA DESEMBOLSO.
Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DAVID FERNANDO MONZON RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE TESORERIA

Recibi:

MARIA CRISTINA HURTADO CASTRO
ASESORA DE DESPACHO

OF

Elaborador por : JGARCES

15204

24 NOV 2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000140557 **Fecha de Contabilización:** 18.11.2022 **Página 1 de 2.**
Referencia: PAGO CONT 0222
RUT del Tercero: 735650451 JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
Código del Tercero: 73565045 **Documento RPC:** 4500035421
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 1-3001 RECURSOS DEL CREDITO No.2
Concepto DIAN: PAGO CONTRATO 0222

Descripción: PAGO ACTA # 2 CONTRATO INTE # 0222
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI-JUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA -GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI- YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI-YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA-GECOLSA. FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 0330283979 BANCO BBVA.

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	22.912.325
002	5507051703	81	Interven,Audito y Ev	2-3201010010302	25.831.850	0
003	5507051703	81	Interven,Audito y Ev	2-3201010010302	2.281.433	0
004	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	281.133
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	562.266
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	140.566
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	281.133
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	702.832
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	281.133
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	562.266
011	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	140.566
012	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	562.266
013	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	1.686.797
				Total:	28.113.283	28.113.283

Descuentos y/o Deducciones:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

24 NOV 2022 12:02

Documento No.	**3000140557**	**Fecha de Contabilización:**	**18.11.2022**
Referencia:	**PAGO CONT 0222**		
RUT del Tercero:	**735650451**	**JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**	
Código del Tercero:	**73565045**	**Documento RPC:**	**4500035421**
Centro Gestor:	**1149**	**SRIA DE INFRAESTRUCTURA**	
Fondo:	**1-3001**	**RECURSOS DEL CREDITO No.2**	
Concepto DIAN:	**PAGO CONTRATO 0222**		

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	28.113.283	281.133
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto	2,0000	28.113.283	562.266
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	28.113.283	140.566
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	28.113.283	281.133
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	28.113.283	702.832
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	28.113.283	281.133
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	28.113.283	562.266
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	28.113.283	140.566
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	28.113.283	562.266
Retención Honorarios - Retencion consultoría obra pública 6%	6,0000	28.113.283	1.686.797
	Total:		5.200.958

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% impuesto sobre volumen negocios, IVA soportado	28.113.283	0
	Total:	28.113.283	0

RECIBIDO TESORERIA CENERAL 22 NOV 25 P2:41

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Departamento

Armando Barona Zapata

Elaborado por

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

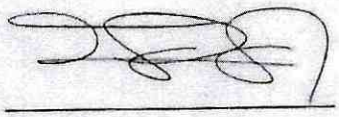
Que nuestro(a) cliente JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73,565,045 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 330283979 aperturada el 15 de abril de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 30 de agosto de 2022.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0330283979
Cuenta de 16 dígitos:	0330000200283979
Cuenta de 20 dígitos:	00130330000200283979

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 323fce74ddd7b0921a251755f03748bbb335c30b33b3d73a1b972d7850e64f b4d655b5e8862b536762c43669fcc84fc3

Número de Factura: FEJD-3
Fecha de Emisión: 10/10/2022
Fecha de Vencimiento: 10/10/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
Nombre Comercial: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA 01 00
Nit del Emisor: 73565045
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: San Martín De Loba
Dirección: CR LAS FLORES CL11 13 40
Teléfono / Móvil: 605|7726810|
Correo: jairodavila85@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre Comercial:
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890399029
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CRA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10
Teléfono / Móvil: 6058985355
Correo: infraestructurayvalloracion@valledelcauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	INTER001	INTERVENTORIA MENGA GECOLGA	94	1,00	$ 28.113.283,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 28.113.283,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

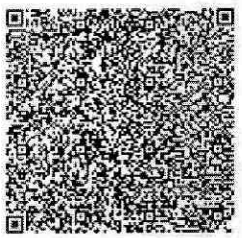
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-10-10 07:29:22
Documento generado el: 2022-10-10 07:29:21
Generado por:**Solución Gratuita DIAN**
Nit:**800.197.268**

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			28.113.283,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			28.113.283,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			28.113.283,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	28.113.283,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764035018542 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-02-28

Espacio para
Logo Corporativo

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
NIT 73.565.045-1
CR LAS FLORES CL11 13 40
Tel: (605) 7726810
San Martín De Loba - Colombia
jairodavila85@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEJD-3

Señores	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(605) 8985355
Dirección	CRA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/10/2022, 07:27
Expedición	10/10/2022, 07:29
Vencimiento	10/10/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	INTERVENTORIA MENGA GECOLGA	1.00	28,113,283.00	28,113,283.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintiocho millones ciento trece mil doscientos ochenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 28,113,283.00

Total Bruto	28,113,283.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	28,113,283.00

Observaciones:
REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIt. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764035018542 aprobado en 20220830 prefijo FEJD desde el número 1 al 50 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 323fce74ddd7b0921a251755f03748bbb335c30b33b3d73a1b972d7850e64fb4d655b5e8862b536762c43669fcc84fc3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764035018542

(415)7707212489984(8020) 001876403501854 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 3 5 6 5 0 4 5	1	DAVILA	GUERRA	JAIRO	ALONSO

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena — Cód. 6

24. Dirección
CR LAS FLORES CL 11 13 40

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bolívar	San Martín de Loba

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-08-30 / 12:16:50 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 73565045 1004. DV 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO

997. Fecha formalización 2022-08-30/12:16:50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764035018542

(415)7707212489984(8020) 001876403501854 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
73565045	1	DAVILA	GUERRA	JAIRO	ALONSO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO CR LAS FLORES CL 11 13 40	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEJD	1	50	6	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500035421	**Fecha de Contabilización:**	07.07.2022
Beneficiario:	735650451 JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	CONT0222	**Página:**	1 de 1
		Elaboro: Armando Barona Zapata	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222- CONTRATO DEINTERVENTORIA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA " REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI-YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA-GECOLSA" Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CRA 37 DE LA VIA CALI-YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI- YUMBO, EN EL SECTOR MENGA- GECOLSA.

Item 1
Apropiación: 1149/1-3001/23201010010302/3430401010010000/PI34-101121/1/1/01/33 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Infraestructura del Trans/
Valor: 70.283.208 COP
Elemento PEP: PI34-101121/1/1/01/33 REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISION
CDP Asociados:
3600001697
3600001698
Programación PAC
JUL: 70.283.208

Importe total: La suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS
Valor: 70.283.208 COP

Ordenador del Gasto:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ O.
C.C. 94.522.032

Aprobado Por:
JIMENEZ PATIÑO ANTONIO JOSE
SUBDIRECTOR TECNICO
C.C. 16.545.594

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3600001697	Fecha de Contab.	04.02.2022
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ACTIVIDAD REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. (RED DE ALUMBRADO PUBLICO Y DE LA RED DE TELCOMUNICACIÓNES SECTOR MENGA GECOLSA - INTERVENTORIA) INTERVENTORÍAS SUPERVISIONES SEGUIMIENTOS Y APOYO

Item: 1 Valor: 75.144.162 COP
Apropiación Presupuestal: 1-3001/1149/2-3201010010302/3430401010010000/PI34-101121/1/1/01/33: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA INFRAESTRUCTUR/Autopistas, carreter/Infraestructura del Trans/REALIZAR LAS INTERVE
Proyecto: PI34-101121 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRA

Elemento PEP: PI34-101121/1/1/01/33
REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Posicion Presupuestaria: 2-3201010010302

Cuenta Mayor: 5507051703

Importe Total: La Suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS
Valor: 75.144.162 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ	Dany Luz Orozco Franco	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Tere Feb. 10/22

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza Nº 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3600001698	Fecha de Contab.	04.02.2022
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE ACARGO DEL DEPARTAMENTODELVALLE DEL CAUCA, PARA LA ACTIVIDAD REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. (INTERSENCCION - SEMAFORIZACION INTERVENTORIA) INTERVENTORÍAS SUPERVISIONES SEGUIMIENTOS Y APOYO

Item: 1 Valor: 26.831.850 COP
Apropiación Presupuestal: 1-3001/1149/2-3201010010302/3430401010010000/PI34-101121/1/1/01/33: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA. INFRAESTRUCTUR/Autopistas, carreter/Infraestructura del Trans/REALIZAR LAS INTERVE
Proyecto: PI34-101121 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRA

Elemento PEP: PI34-101121/1/1/01/33
REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Posicion Presupuestaria: 2-3201010010302

Cuenta Mayor: 5507051703

Importe Total: La Suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS
Valor: 26.831.850 COP

Solicitado por:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Elaborado por:
Dany Luz Orozco Franco

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Recibido Tesorería FEB 10/22

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14725608739

(415)7707212489984(8020) 000001472560873 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 5 6 5 0 4 5	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 5 6 5 0 4 5	2 0 0 3 0 7 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Martín de Loba 6 6 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DAVILA	GUERRA	JAIRO	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Martín de Loba 6 6 7

41. Dirección principal: CR LAS FLORES CL 11 13 40

42. Correo electrónico: jairodavila85@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 7 2 6 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 0 7 1 2	7 1 1 0	2 0 1 1 0 7 1 2	4 6 4 9		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02- 29 / 00 : 51 : 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

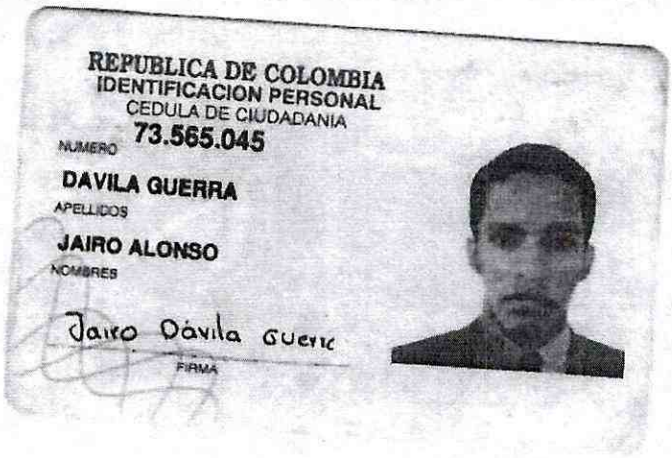
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 73.565.045
DAVILA GUERRA
APELLIDOS
JAIRO ALONSO
NOMBRES
Jairo Dávila Guerra
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1985
SAN MARTIN DE LOBA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
03-JUL-2003 SAN MARTIN DE LOBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e
Interventoría de Obras Civiles

SEÑORES
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ATN. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CIUDAD

Asunto: Autorización a la Gobernación del Valle del Cauca para consignación de pago a cuenta bancaria.

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia, en calidad de representante legal, autorizo a la Gobernación del Valle del Cauca, consignar a la cuenta de ahorros No. 0330283979 / cuenta de 16 dígitos 0330000200283979, del banco BBVA para que a la cuenta en mención sea consignado el pago correspondiente.

Atentamente,

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C. C. No. 73.565.045

Jairo Dávila Guerra / Cra 97 #42-101 Cali Canto / Teléfono: 3017726810 /
jairodavila85@gmail.com – jairo.d88@yahoo.com

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CEDULA DE CIUDADANíA - 73565045
NIT : 73565045-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA
DOMICILIO : SAN MARTIN DE LOBA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 43987
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 17 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 17 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 30,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11 NRO. 13-40 CL LAS FLORES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13667 - SAN MARTIN DE LOBA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3017726810
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jairodavila85@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11 NRO. 13-40 CL LAS FLORES
MUNICIPIO : 13667 - SAN MARTIN DE LOBA
TELÉFONO 1 : 3017726810
CORREO ELECTRÓNICO : jairodavila85@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jairodavila85@gmail.com

CERTIFICA - PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACIVIDAD ECONÓMICA : CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE SEGURIDAD.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO
Fecha expedición: 2022/08/22 - 16:34:09 **** **Recibo No.** S000082815 **** **Num. Operación.** 04-XCRESPO-20220822-008
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN cxGBvqdC9R

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimagangue.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cxGBvqdC9R

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e
Interventoría de Obras Civiles

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACION PERSONAS NATURALES

El Suscrito JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.565.045 expedida en San Martín de Loba, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en la ley 828 2003.

La presente se expide a los siete (07) días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C. C. No. 73.565.045

JAIME LUIS ROCHA VILLAFAÑES
T.P N° 278141-T

Jairo Dávila Guerra / Cra 97 #42-101 Cali Canto / Teléfono: 3017726810 /
jairodavila85@gmail.com – jairo.d88@yahoo.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.564.878**

ROCHA VILLAFAÑE

APELLIDOS

JAIME LUIS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1981**

SAN MARTIN DE LOBA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUN-1999 SAN MARTIN DE LOBA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00400546-M-0073564878-20120919 **0031**173742A 1 37553703

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278141-T



JAIME LUIS
ROCHA VILLAFAÑE
C.C. 73564878
RES. INSCRIPCION 173 DEL 23/02/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300254 313455

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9FD7BDDF4B0770B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME LUIS ROCHA VILLAFAÑE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73564878 de SAN MARTIN DE LOBA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 278141-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73565045		DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4295986	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1725174387	9441909559	N	2022/10/12	2022/10/27	NEQUI	15	$1,158,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,100,000	$539,000			$3,100,000	$387,500			$0	$0			$3,100,000	$215,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,100,000	$539,000			$3,100,000	$387,500			$0	$0			$3,100,000	$215,700		$0	$0
Ciudad: EL BANCO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$3,100,000	$539,000			$3,100,000	$387,500			$0	$0			$3,100,000	$215,700		$0	$0
1	CC 73565045	DAVILA JAIRO	230301	30	($1,200,000)	($192,000)	EPS037	30	($1,200,000)	($150,000)		0	$0	$0	14-11	30	($1,200,000)	($83,600)	0	$0	$0
2	CC 73565045	DAVILA JAIRO	230301	30	$4,300,000	$731,000	EPS037	30	$4,300,000	$537,500		0	$0	$0	14-11	30	$4,300,000	$299,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,100,000	$539,000			$3,100,000	$387,500			$0	$0			$3,100,000	$215,700		$0	$0

2022/10/27 07:14 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73565045		DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4295986	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1725174387	9441909559	N	2022/10/12	2022/10/27	NEQUI	15	$1,158,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$539,000	$7,900	$0	$546,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$539,000	$7,900	$0	$546,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$215,700	$3,100	$0	$218,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$215,700	$3,100	$0	$218,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$387,500	$5,600	$0	$393,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$387,500	$5,600	$0	$393,100
TOTAL				1	$1,142,200	$16,600	$0	$1,158,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73565045		DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4295986	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1702022945	9441239815	I	2022/10/12	2022/10/12	NEQUI	0	$425,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000		$83,600		$0	$0		$425,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000		$83,600		$0	$0		$425,600
Ciudad: EL BANCO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000		$83,600		$0	$0		$425,600
1	CC	73565045 DAVILA JAIRO							X											230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	0	$0	$0	No	$425,600
Total		**Afiliados(1)**																			$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000		$83,600		$0	$0		$425,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73565045		DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4295986	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1702022945	9441239815	I	2022/10/12	2022/10/12	NEQUI	0	$425,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$83,600	$0	$0	$83,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$83,600	$0	$0	$83,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				**1**	**$425,600**	**$0**	**$0**	**$425,600**

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16787697		ORDOÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 15 No 74-75	CALI-VALLE	6560277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1633826517	9439696313	I	2022/10/25	2022/09/02	BANCO DE BOGOTA	0	$472,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,627,958	$260,500			$1,627,958	$203,500			$0	$0			$1,627,958	$8,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,627,958	$260,500			$1,627,958	$203,500			$0	$0			$1,627,958	$8,500		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,627,958	$260,500			$1,627,958	$203,500			$0	$0			$1,627,958	$8,500		$0	$0
1	CC 16787697	ORDOÑEZ CARLOS	25-14	30	$1,627,958	$260,500	EPS010	30	$1,627,958	$203,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,627,958	$8,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,627,958	$260,500			$1,627,958	$203,500			$0	$0			$1,627,958	$8,500		$0	$0

2022/09/02 02:39 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16787697		ORDOÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 15 No 74-75	CALI-VALLE	6560277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1633826517	9439696313	I	2022/10/25	2022/09/02	BANCO DE BOGOTA	0	$472,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,500	$0	$0	$260,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$260,500	$0	$0	$260,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,500	$0	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,500	$0	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$203,500	$0	$0	$203,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$203,500	$0	$0	$203,500
TOTAL				**1**	**$472,500**	**$0**	**$0**	**$472,500**

2022/09/02 03:39 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16787697		ORDOÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 15 No 74-75	CALI-VALLE	6560277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1701250501	9441317261	N	2022/10/25	2022/10/11	BANCOLOMBIA	0	$104,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$104,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$104,900		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$104,900		$0	$0
1	CC	16787697	ORDOÑEZ CARLOS	25-14	30	($1,627,958)	($260,500)	EPS010	30	($1,627,958)	($203,500)		0	$0	$0	14-23	30	($1,627,958)	($8,500)	0	$0	$0
2	CC	16787697	ORDOÑEZ CARLOS	25-14	30	$1,627,958	$260,500	EPS010	30	$1,627,958	$203,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,627,958	$113,400	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0	$104,900		$0	$0

2022/10/11 04:15 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16787697		ORDOÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 15 No 74-75	CALI-VALLE	6560277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1701250501	9441317261	N	2022/10/25	2022/10/11	BANCOLOMBIA	0	$104,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$104,900	$0	$0	$104,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$104,900	$0	$0	$104,900
TOTAL				1	$104,900	$0	$0	$104,900

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-04, 09:21:32 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1049286673

Periodo Cotización: septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

PAGADO 03/10/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO		
Documento	CC94327577	**Dirección**	CL 23 #16 A - 85 GUAYACAN DEL SEMBRADOR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3207878545
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PRADERA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94327577	CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO	59	00															0	30	30	30	(25030) PORVENIR	$ 2.021.600	$ 323.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.021.600	$ 252.700	6,960	$ 2.021.600	$ 140.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 2.021.600	$ 0	$ 323.500	$ 252.700	$ 140.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.000	$ 0	$ 717.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 68 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38879303	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	CRA 98C #53-112	3398598	viviangil46@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-09	I	28/09/2022	61830159	$717.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	252.700	0		0		0	0	0	0	252.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	323.500	0	0	0	0	0	0		323.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	140.800				140.800	0	0	140.800			1.408	140.800	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	252.700	252.700
Pensión	1	323.500	323.500
Riesgos Laborales	1	140.800	140.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	717.000	717.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38879303	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	CRA 98C #53-112	3398598	viviangil46@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-09	2022-09	I	28/09/2022	61830159	$717.000

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Exterior	Colom. exterior	Especiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	38879303	GIL LOAIZA VIVIANA ANDREA	57	0			N																25-14	2.021.600	323.500	0	0	0	0	EPS018	2.021.600	252.700	14-23	2.021.600	5	140.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130600680		MEDINA MERA PABLO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 # 44BIS-27	CALI-VALLE	3728030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1687251732	9441011775	I	2022/09/19	2022/10/04	BANCOLOMBIA	15	$729,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1130600680	MEDINA MERA PABLO ANDRES	230201	30	$2,280,000	$364,800	EPS010	30	$2,280,000	$285,000	CCF57	30	$2,280,000	$13,700	14-23	30	$2,280,000	$55,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,280,000	$364,800			$2,280,000	$285,000			$2,280,000	$13,700			$2,280,000	$55,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$364,800	$5,100	$0	$369,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$364,800	$5,100	$0	$369,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$55,600	$800	$0	$56,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$55,600	$800	$0	$56,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,700	$200	$0	$13,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$13,700	$200	$0	$13,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$285,000	$4,000	$0	$289,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$285,000	$4,000	$0	$289,000
TOTAL				1	$719,100	$10,100	$0	$729,200

2022/10/03 09:50 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16783588
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YIMMY MUNOZ ERAZO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 129Q NO 24-85	TELÉFONO:	3771532
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4467795048	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2022
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/10/10	NUMERO AUTORIZACIÓN:	210105781 4

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA		VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0		$ 160.000
SUBTOTALES:										$ 160.000	$ 0		$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 69.600	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 69.600
SUBTOTALES:									$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 69.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | | | | | | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1130653446
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JARRINSON VALENCIA VENTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CR 26 P 124 49	TELÉFONO:	4014363
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4464028324			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/10/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1690850001

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 201.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.900	$ 0	$ 201.900
SUBTOTALES:										**$ 201.900**	**$ 0**	**$ 201.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 157.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.700	$ 0	$ 0	$ 157.700
SUBTOTALES:													**$ 157.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 157.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 25.300	$ 0	$ 25.300
SUBTOTALES:			**$ 25.300**	**$ 0**	**$ 25.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1130653446	VALENCIA VENTE JARRINSON	AFIDEPEND		$ 1.261.600				NO																	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 1.261.600	$ 201.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.261.600	$ 157.700	$ 0	$ 157.700			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	CCF57-COMFANDI	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 384.900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1130853446
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JARRINSON VALENCIA VENTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CR 26 P 124 49	TELÉFONO:	4014363
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4467936736		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2022		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/10/11		NUMERO AUTORIZACIÓN:		2101160643
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7849988850		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA		2022/10/05

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0			$ 87.900	$ 87.900	$ 0	$ 0	$ 87.900
SUBTOTALES:									$ 87.900	$ 0	$ 0	$ 87.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:			$ 0	$ 0	$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1130853446	VALENCIA VENTE JARRINSON	INDEPEND		$ 1.261.600			NO							A										230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 1.261.600	$ 201.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.900	30	$ 1.261.600	$ 157.700	$ 0	$ 157.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.261.600	$ 67021716	$ 87.900	30	$ 1.261.600	CCF57-COMFANDI	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1130853446	VALENCIA VENTE JARRINSON	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.261.600			NO							D										230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 1.261.600	$ 201.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.900	30	$ 1.261.600	$ 157.700	$ 0	$ 157.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.261.600	$ 67021716	$ 87.900	30	$ 1.261.600	CCF57-COMFANDI	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1130853446	VALENCIA VENTE JARRINSON	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.261.600			NO							R										230901-SKANDIA OBLIGATORIO	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.261.600	$ 67021716	$ 87.900	0	$ 0	CCF57-COMFANDI	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 87.900

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-11, 04:12:21 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1049510992

Período Cotización: septiembre de 2022 **Período Servicio:** septiembre de 2022 **Referencia pago (PIN):** 6857225630

PAGADO 10/10/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE VARELA LASPRILLA		
Documento	CC14468917	**Dirección**	CR 28H #32 A - 01
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3837417
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	SLN	IGE	LMA	VAC - LR	VCT	Fab	Inc	Inc ARP	Inc EG	Inc MAT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 14468917	ANDRES FELIPE VARELA LASPRILLA	57	00															0	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	0.992	$ 1.000.000	$ 68.600	(044) CC-NAKOMA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 68.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600	$ 1.800	$ 356.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-07, 10:00:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1048408235

Periodo Cotización: septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022

PAGADO 24/09/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA		
Documento	CC1107091267	**Dirección**	CL 59A #24 B - 94
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104405345
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cot/Aport.	Subtipo Cot/Aport.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días APORTE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1107091267	CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA	57	00															0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.261.600	$ 201.900	(EPS016) EPS SURA	$ 1.261.600	$ 157.700	0,522	$ 1.261.600	$ 6.600	(CCF04) COMFENALCO VALLE	$ 1.261.600	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.261.600	$ 1.261.600	$ 1.261.600	$ 1.261.600	$ 201.900	$ 157.700	$ 6.600	$ 25.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.500	$ 0	$ 391.500

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-10, 12:01:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1049500422

Periodo Cotización: septiembre de 2022 **Periodo Servicio:** septiembre de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8857170110

PAGADO 10/10/2022

OS DEL APORTANTE

Social	WILSON HENAO ARIAS		
ento	CC1126584552	Dirección	CR 14 #71 - 22
Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3175278675
ersona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
entante Legal		Identificación	
filiados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

ALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
	WILSON HENAO ARIAS	57	00								X									0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.261.600	$ 201.900	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.261.600	$ 157.700	4,350	$ 1.261.600	$ 54.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.500

OTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.261.600	$ 1.261.600	$ 1.261.600	$ 0	$ 201.900	$ 157.700	$ 54.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.500	$ 0	$ 414.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	**07**	**de**	**Octubre**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.310.02-59.1-0222 de	01 DE JULIO DE 2022	

Disponibilidad y Registro presupuestal: 3600001697 del 04 de febrero de 2022
3600001698 del 04 de febrero de 2022
4500035421 del 07 de julio del 2022

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PLAN DE DESARROLLO: Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible".
PILAR: Línea estratégica territorial: polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.
LINEA DE ACCION: LA304 conectividad y complementariedad regional desde y hacia los polos de desarrollo.
OBJETIVO ESPECIFICO: polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.
PROGRAMA: Pg30401 Infraestructura para el desarrollo, conectividad y competitividad.
SUBPROGRAMA: Pg3040101 – Infraestructura del transporte para la gente.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE RESULTADO: MP30401001 – Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno.
META DE PRODUCTO: Incremental 106 kilómetros de vías de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno.
PROYECTO: Desarrollo de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA.

Supervisor:	ING. ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA – SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
Contratista	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA – REPRESENTANTE LEGAL

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es identificar las actividades realizadas por el representante legal JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA y dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual de actividades del contrato de Interventoría 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022 – Para el contrato "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA" Para el periodo comprendido del 26 de Agosto de 2022 hasta el 25 de Septiembre de 2022.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:** - Velar porque exista un expediente del contrato que este completo, actualizado y que cumpla con las normas en materia de archivo. - Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración), pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc. - Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control y en especial los solicitados por la Gobernación del Valle del Cauca. - Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencias, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato. **VIGILANCIA TECNICA:** - Verificar que las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del proyecto este conforme con las normas. - Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.) - Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. - Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la entidad estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. Y en especial estudiar requerimientos que impliquen ajustes a los proyectos conforme a la ley y los acuerdos, entendiéndose que una variación, modificación o aprobación debe estar ajustada a la normatividad vigente. - Solicitar que la entidad estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle a la justificación y documentación correspondiente. **VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE** - Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo. - Documental los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. - Verificar la entrega de los pagos pactados al contratista, en los términos de la ley y del contrato. - Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Durante el periodo del presente informe se evidencio el 100% del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.	100%
Otras consideraciones.	No Aplica	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No Aplica	No Aplica	No Aplica

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

- Apoyar el logro de los objetivos del proyecto aprobado por la Gobernación del Valle del Cauca.
- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del proyecto.
- Cumplir con la normatividad en la ejecución del proyecto.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias propender por su rápida solución.
- Evitar la generación de riesgos por incumplimientos normativos procedimentales en la ejecución del proyecto.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Presentar informes semanales bajo la metodología PMP según instrucciones de la Gobernación del Valle.
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así con la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y en especial los riesgos establecidos en la ficha MGA, del proyecto aprobado.
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato y el proyecto aprobado, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y ente la que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibido y actas de recibo final.
- Informar a la entidad estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** CUMPLE
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** CUMPLE
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** CUMPLE
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** CUMPLE
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** CUMPLE
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** CUMPLE
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** CUMPLE
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** CUMPLE
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** CUMPLE
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** CUMPLE
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** CUMPLE
- **Se adjunta soportes de pago de planilla de seguridad con No. planilla 9441239815 – Pago 1702022945 y 9441909559 – Pago 1725174387**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$70.283.208**				
Valor Adiciones	**-**				
Reajustes	**-**				
Actualización de precios	**-**				
Valor Total del Contrato	**$70.283.208**				
Valor pagado	**-**				
Valor causado que no se ha pagado	**$56.226.566**				
Valor total ejecutado	**$56.226.566**				
Valor saldo por ejecutar	**$14.056.642**				
Intereses moratorios	**-**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** CUMPLE
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** CUMPLE
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** CUMPLE
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Periodo:** Julio – Agosto	**$28.113.283**	**$28.113.283**
Entregable 2: **Periodo:** Agosto - Septiembre **Valor total facturado**	**$28.113.283**	**$28.113.283**
TOTALES:	**$56.226.566**	**$56.226.566**

PERSONAL PROFESIONAL							
CARGO / OFICIO **PERSONAL PROFESIONAL**	**CANTIDAD**	**SUELDO MES BASICO**	**DEDICACION**	**% FM**	**VALOR MES**	**No. de meses**	**VALOR TOTAL**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA	1	$ 2.500.000	100%	2,0	$ 5.000.000	1	$ 5.000.000
INGENIERO ELECTRICO - CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ	1	$ 2.000.000	30%	2,0	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
INGNIERO RESIDENTE - CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO	1	$ 2.188.639	100%	2,0	$ 4.377.278	1	$ 4.377.278
PROFESIONAL SST - VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	1	$ 1.982.000	100%	2,0	$ 3.963.999	1	$ 3.963.999
PERSONAL TECNICO							
TOPOGRAFO INSPECTOR - PABLO ANDRES MEDINA MERA	1	$ 1.100.000	50%	2,0	$ 1.100.000	1	$ 1.100.000
TECNICO ELECTRICO - JIMMY MUÑOZ ERAZO	1	$ 1.500.000	50%	2,0	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
TECNICO TELECOMUNICACIONES - JARRINSON VALENCIA VENTE	1	$ 1.500.000	50%	2,0	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
CADENERO - ANDRES FELIPE VARELA	1	$ 1.100.000	50%	2,0	$ 1.100.000	1	$ 1.100.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
SECRETARIA - CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA	1	$ 1.100.000	100%	2,0	$ 2.200.000	1	$ 2.200.000
CONDUCTOR - WILSON HENAO ARIAS	1	$ 1.100.000	100%	2,0	$ 2.200.000	1	$ 2.200.000
SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							**24.141.277**

OTROS COSTOS DIRECTOS				
OTROS COSTOS DIRECTOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**	**TOTAL**
EQUIPO COMPLETO TOPOGRAFIA	1	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
VEHICULO DE 1300 A 2000 CC	1	1	$ 1.442.000	$ 1.442.000
ELABORACION DE INFORMES MENSUALES	1	1	$ 180.006	$ 180.006
ARRIENDO OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	1	1	$ 950.000	$ 950.000
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**3.972.006**
COSTO TOTAL				**28.113.283**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes frente al régimen de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con la cláusula vigésima segunda del contrato. El Objeto del contrato se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 y el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato.
INFORME SOBRE SANCIONES
No aplica
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
No aplica

Fecha del próximo informe	**Día**	**26**	**de**	**Mes:**	**Octubre**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los doce

07	días del mes de	Octubre	de	2022

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C.C 73.565.045
Representante Legal

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
C.C. 13.006.429 de Ipiales
Subsecretario de Infraestructura del Transporte - Gobernación Del Valle Del Cauca

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e
Interventoría de Obras Civiles

CONTRATO No. 1.310.02-59.1-0222

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA.

ACTA DE COBRO No. 2 (PERIODO DEL 26 DE AGOSTO AL 25 DE SEPTIEMBRE)

PERSONAL PROFESIONAL							
CARGO / OFICIO PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES	No. de meses	VALOR TOTAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA	1	$ 2.500.000	100%	2,0	$ 5.000.000	1	$ 5.000.000
INGENIERO ELECTRICO - CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ	1	$ 2.000.000	30%	2,0	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
INGNIERO RESIDENTE - CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO	1	$ 2.188.639	100%	2,0	$ 4.377.278	1	$ 4.377.278
PROFESIONAL SST - VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	1	$ 1.982.000	100%	2,0	$ 3.963.999	1	$ 3.963.999
PERSONAL TECNICO							
TOPOGRAFO INSPECTOR - PABLO ANDRES MEDINA MERA	1	$ 1.100.000	50%	2,0	$ 1.100.000	1	$ 1.100.000
TECNICO ELECTRICO - JIMMY MUÑOZ ERAZO	1	$ 1.500.000	50%	2,0	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
TECNICO TELECOMUNICACIONES - JARRINSON VALENCIA VENTE	1	$ 1.500.000	50%	2,0	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
CADENERO - ANDRES FELIPE VARELA	1	$ 1.100.000	50%	2,0	$ 1.100.000	1	$ 1.100.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
SECRETARIA - CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA	1	$ 1.100.000	100%	2,0	$ 2.200.000	1	$ 2.200.000
CONDUCTOR - WILSON HENAO ARIAS	1	$ 1.100.000	100%	2,0	$ 2.200.000	1	$ 2.200.000
						SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL	**24.141.277**

OTROS COSTOS DIRECTOS				
OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	TOTAL
EQUIPO COMPLETO TOPOGRAFIA	1	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
VEHICULO DE 1300 A 2000 CC	1	1	$ 1.442.000	$ 1.442.000
ELABORACION DE INFORMES MENSUALES	1	1	$ 180.006	$ 180.006
ARRIENDO OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	1	1	$ 950.000	$ 950.000
			SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**3.972.006**
COSTO TOTAL				**28.113.283**

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
Representante legal

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA G
Subsecretario de Infraestructura

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Tipo de Contrato: OBRA [X]	INTERVENTORÍA [ ]
Informe Número: 2	Periodo comprendido entre el 26/Ago/2022 hasta 26/Sep/2022

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato o Aceptación de Oferta No. 1.310.02-59.8-0220	
Nombre Completo de los Contratistas: HR INGENIERIA LTDA	
Documento de identificación del contratista: HR INGENIERIA LTDA 805.002.537-2	
Objeto del contrato: - REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA.	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
25/Jul/2021	10/Oct/2022

3. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del Contrato: Hasta por la suma de: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($781.778.794)

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

4. PROGRAMACIÓN DE OBRA

AVANCE DE OBRA

			PROGRAMADO			EJECUTADO	
N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	1 REDES PRIMARIA, REDES SECUNDARIAS, SUBESTACIONES Y EQUIPOS DE MEDIDA.						
1.1	Retiro de Poste	Und	1,00	$ 236.018,00	$ 236.018,00	0,00	$ 0,00
1.2	Retiro de Luminaria	Und	36,00	$ 67.024,00	$ 2.412.864,00	0,00	$ 0,00
1.3	Conjunto protecciones trafo monofásico	Und	1,00	$ 3.216.125,00	$ 3.216.125,00	0,00	$ 0,00
1.4	Hincada y concretada de postes	Und	4,00	$ 270.615,00	$ 1.082.460,00	0,00	$ 0,00
1.5	Suministro de Grúa	Dia	1,00	$ 1.998.477,00	$ 1.998.477,00	0,00	$ 0,00
1.6	Acometida 2#1/0 AAC AL	M	115,00	$ 49.824,00	$ 5.729.760,00	0,00	$ 0,00
1.7	Instalacion equipo de medida en poste	Und	1,00	$ 905.326,00	$ 905.326,00	0,00	$ 0,00
Subtotal					**$ 15.581.030,00**		**$ 0,00**
	2 RETIROS RED DE MEDIA TENSIÓN 13.2 KV						
2.1	RETIRO CONDUCTOR MT AEREO CABLE #4/0 A 1/0 ACS	M	900,00	$ 3.366,00	$ 3.029.400,00	0,00	$ 0,00
Subtotal					**$ 3.029.400,00**		**$ 0,00**
	3 CONSTRUCCION RED DE BAJA TENSION						
3.1	CONSTRUCCION DE CAMARA DE BAJA TENSION TIPO BT	Und	0,00	$ 2.036.024,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3.2	SUMINISTRO DE POSTE 11X750KG	Und	4,00	$ 1.492.806,00	$ 5.971.224,00	0,00	$ 0,00
Subtotal					**$ 5.971.224,00**		**$ 0,00**
	4 RED DE ALUMBRADO PUBLICO						
4.1	RETIRO Y DESCONEXION DE TRANSFORMADOR DE ALUMBRADO PUBLICO	Und	1,00	$ 228.200,00	$ 228.200,00	0,00	$ 0,00
4.2	RETIRO DE EQUIPO DE MEDIDA Y PROTECCION RED A.P. EN POSTE	Und	1,00	$ 132.018,00	$ 132.018,00	0,00	$ 0,00
4.3	RETIRO PARARAYOS AP	Und	3,00	$ 82.315,00	$ 246.945,00	0,00	$ 0,00
4.4	RETIRO DE CONJUNTO PARA PROTECCIONES TRAFOS A.P.	Und	1,00	$ 120.720,00	$ 120.720,00	0,00	$ 0,00
4.5	RETIRO SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	Und	1,00	$ 95.912,00	$ 95.912,00	0,00	$ 0,00
4.6	RETIRO DE TERMINAL SENCILLO RED A.P.	Und	40,00	$ 96.525,00	$ 3.861.000,00	0,00	$ 0,00
4.7	RETIRO DE PUENTES RED DE A.P.	Und	4,00	$ 42.604,00	$ 170.416,00	0,00	$ 0,00
4.8	RETIRO CORTACIRCUITOS AP	Und	3,00	$ 83.446,00	$ 250.338,00	0,00	$ 0,00
Subtotal					**$ 5.105.549,00**		**$ 0,00**
	5 RECONEXION Y REINSTALACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO						
5.1	REMATE Y TENSIONADO DE CONDUCTOR	Und	3,00	$ 73.815,00	$ 221.445,00	0,00	$ 0,00
Subtotal					**$ 221.445,00**		**$ 0,00**

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

	6 CONSTRUCCION RED DE ALUMBRADO PUBLICO - SEPARADOR VIAL						
6.1	APERTURA DE HUECO PARA POSTES	Und	4,00	$ 134.024,00	$ 536.096,00	0,00	$ 0,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOR ALUMBRADO PUBLICO AP AEREO 480/240V PROYECTADO EN (3#1/0 AL - XLPE - SR +123,3 KCM ACSR)	M	106,00	$ 41.906,00	$ 4.442.036,00	0,00	$ 0,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE 2#4-THWN - PARA CONEXIONES MEDICION Y PROTECCION	M	16,00	$ 56.294,00	$ 900.704,00	0,00	$ 0,00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFASICO 2F- 15KVA- 13,2KV/480V-240V (TR-1) PARA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	Und	1,00	$ 6.495.008,00	$ 6.495.008,00	1,00	$ 6.495.008,00
6.5	CONSTRUCCIÓN PUENTES VERTICALES U HORIZONTALES RED A.P.	Und	3,00	$ 375.681,00	$ 1.127.043,00	0,00	$ 0,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOR ALAMBRE #4 CU- DD PUENTES DEL TRANSFORMADOR A.P. (TR-1)	M	24,00	$ 28.428,00	$ 682.272,00	0,00	$ 0,00
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO METALICO GALVANIZADO Ø2" X 6.0 M	Und	1,00	$ 780.378,00	$ 780.378,00	0,00	$ 0,00
6.8	CONSTRUCCION DE PUESTA A TIERRA EN CAMARA DE REGISTRO	Und	41,00	$ 546.705,00	$ 22.414.905,00	0,00	$ 0,00
6.9	CONSTRUCCION DE CAMARA DE REGISTRO NORMA EMCALI (40x40x75 cms)	Und	28,00	$ 818.550,00	$ 22.919.400,00	35,00	$ 28.649.250,00
6.10	CAJA EN POLICARBONATO PARA PROTECCION TRAFO INCLUYE TOTALIZADOR 2X40 AMP, INSTALAR EN POSTE AP	Und	1,00	$ 536.916,00	$ 536.916,00	0,00	$ 0,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA A.P. RALLED III, 192W, 80 LED, RAO2SII Y BRAZO METALICO GALV. DIAMETRO 2"	Und	34,00	$ 3.885.192,00	$ 132.096.528,00	25,00	$ 97.129.800,00
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA A.P. RALLED III, 140W, 64 LED, RAO2SII Y BRAZO METALICO GALV. DIAMETRO 2"	Und	30,00	$ 3.409.006,00	$ 102.270.180,00	22,00	$ 74.998.132,00
6.13	CONSTRUCCION CONJUNTO TERMINAL SENCILLO RED A.P.	Und	2,00	$ 200.720,00	$ 401.440,00	0,00	$ 0,00
6.14	CONSTRUCCION CONJUNTO CORRIDO SENCILLO RED A.P.	Und	4,00	$ 172.446,00	$ 689.784,00	0,00	$ 0,00
6.15	PINTADA DE NODOS A.P.	Und	44,00	$ 57.228,00	$ 2.518.032,00	0,00	$ 0,00
6.16	CRUCETA AUXILIAR	Und	1,00	$ 480.927,00	$ 480.927,00	0,00	$ 0,00
Subtotal					**$ 299.291.649,00**		**$ 207.272.190,00**
	7 PAGOS DERECHOS A EMCALI Y OTROS						
7.1	Certificación RETIE	Und	0,00	$ 10.350.000,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
7.1	Diseño fotométrico aval para Retilap	Und	0,00	$ 10.985.000,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
Subtotal					**$ 0,00**		**$ 0,00**
	8 OBRA CIVIL						
8.1	Relleno con Material Seleccionado del Sitio al 95% P.M	M3	268,00	$ 44.515,00	$ 11.930.020,00	328,02	$ 14.601.731,77
8.2	Excavacion manual sin retiro	M3	346,00	$ 33.680,00	$ 11.653.280,00	424,00	$ 14.280.320,00
8.3	Colchon arena para cimentar tuberia	M3	73,00	$ 110.050,00	$ 8.033.650,00	90,00	$ 9.904.500,00
Subtotal					**$ 31.616.950,00**		**$ 38.786.551,77**
	9 Construcción redes de telecomuncaciones						
9.1	Suministro e Instalación de Tuberia PVC DB de 2"	M	2.127,00	$ 14.025,00	$ 29.831.175,00	2600,00	$ 36.465.000,00
Subtotal					**$ 29.831.175,00**		**$ 36.465.000,00**
	10 Adicionales Alumbrado Público						
10.1	Suministro e instalación de poste metálico Galv. en caliente de 10 m	Und	40,00	$ 2.625.950,00	$ 105.038.000,00	20,00	$ 52.519.000,00
10.2	Suministro e instalación de cable al RHH No. 1/0 serie 8000 subterráneo	M	2.454,00	$ 24.504,00	$ 60.132.816,00	0,00	$ 0,00
10.3	Cimentación en concreto reforzado para poste metálico profundidad 1,10 m x 0,40 m x 0,40m	Und	40,00	$ 532.840,00	$ 21.313.600,00	24,00	$ 12.788.160,00
10.4	Construcción de viga en concreto para tubería de alumbrado público (incluye pases de tubería, resanes y recubrimiento)	M	16,00	$ 151.744,00	$ 2.427.904,00	0,00	$ 0,00
10.5	Bajante en cable encauchetado 3x14 Cu AWG para luminarias	Und	64,00	$ 415.462,00	$ 26.589.568,00	0,00	$ 0,00
Subtotal					**$ 215.501.888,00**		**$ 65.307.160,00**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 606.150.310,00**		**$ 347.830.901,77**

SUBTOTAL OBRAS	$ 606.150.310,00		$ 347.830.901,77
VALOR TOTAL	$ 606.150.310,00		$ 347.830.901,77

PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO AL 26 DE SEPTIEMBRE	81,82%
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO AL 26 DE SEPTIEMBRE	44,49%



GRAFICO 1. Curva S del porcentaje de avance programado vs porcentaje de obra ejecutada

La obra presenta un atraso significativo por motivo de una exigencia del supervisor de Emcali de Alumbrado público, que pidió el traslado de la red de media tensión de doble circuito en 13.2KV y 34.5KV, esta obra adicional es necesaria para cumplir con el objeto del contrato, cuyas actividades nos obliga a modificar el plazo de ejecución.

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

5. INFORME TECNICO

Actividades realizadas en el periodo para la obra de Alumbrado Público:

- Se hizo la construcción de 21 cámaras de registro norma Emcali (40x40x75 cms).
- Se realizó el Relleno de 231.77 m3 con Material Seleccionado del Sitio al 95% P.M
- Se realizó la Excavación manual sin retiro de 314 m3 para la Tuberia PVC DB de 2"
- Se realizó 48.75 m3 de Colchón de arena para cimentar tubería PVC DB de 2"
- El contratista suministró e Instaló 1.500 ml de Tuberia PVC DB de 2"
- Se realizó la Cimentación de 24 Und en concreto reforzado para poste metálico profundidad 1,10 m x 0,40 m x 0,40m

VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL ACTA 2

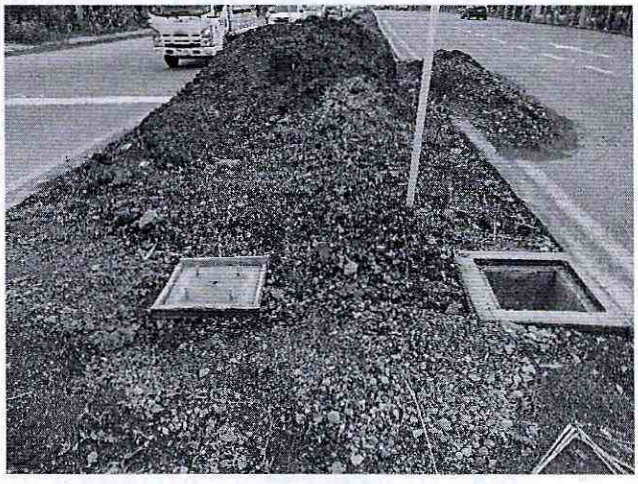
		CONTRACTUAL		PRESENTE ACTA	
Nº	DESCRIPCION	UND.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
6 CONSTRUCCION RED DE ALUMBRADO PUBLICO - SEPARADOR VIAL					
6.9	CONSTRUCCION DE CAMARA DE REGISTRO NORMA EMCALI (40x40x75 cms)	Und	$ 818.550,00	21,00	$ 17.189.550,00
Subtotal					**$ 17.189.550,00**
8 OBRA CIVIL					
8.1	Relleno con Material Seleccionado del Sitio al 95% P.M	M3	$ 44.515,00	231,77	$ 10.317.163,02
8.2	Excavacion manual sin retiro	M3	$ 33.680,00	314,00	$ 10.575.520,00
8.3	Colchon arena para cimentar tuberia	M3	$ 110.050,00	48,75	$ 5.364.937,50
Subtotal					**$ 26.257.620,52**
9 Construcción redes de telecomuncaciones					
9.1	Suministro e Instalación de Tuberia PVC DB de 2"	M	$ 14.025,00	1500,00	$ 21.037.500,00
Subtotal					**$ 21.037.500,00**
10 Adicionales Alumbrado Público					
10.3	Cimentación en concreto reforzado para poste metálico profundidad 1,10 m x 0,40 m x 0,40m	Und	$ 532.840,00	24,00	$ 12.788.160,00
Subtotal					**$ 12.788.160,00**
			SUBTOTAL OBRAS		**$ 77.272.830,52**

	SUBTOTAL OBRAS	**$ 77.272.830,52**
	VALOR TOTAL	**$ 77.272.830,52**

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO





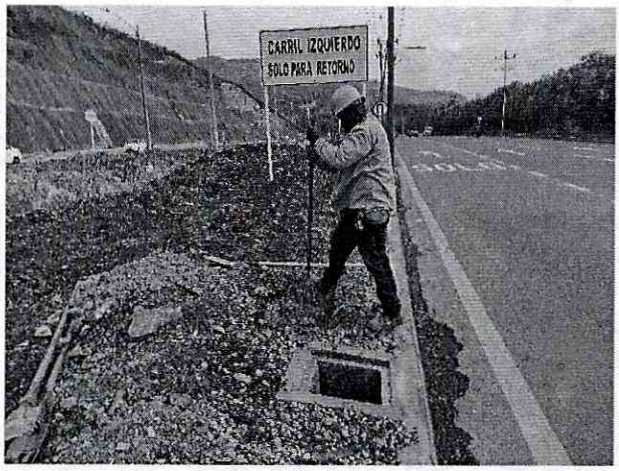
Fundición de cámaras 40 x 40 cm y pedestales

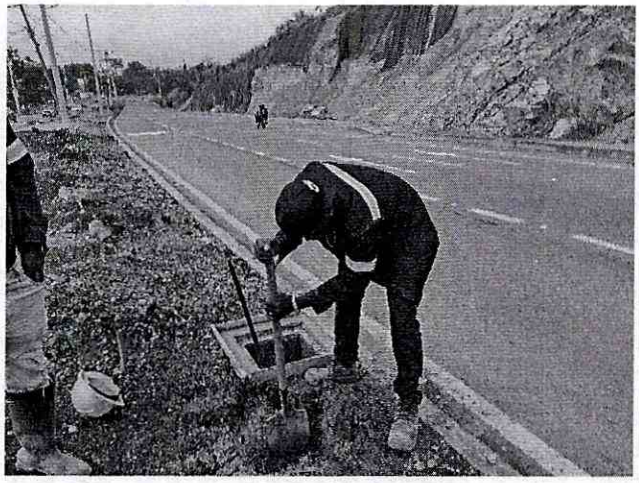




Fundición de cámaras 40 x 40 cm y pedestales

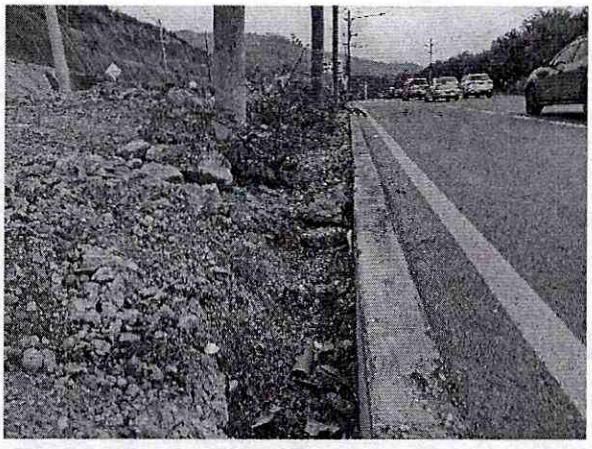
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA



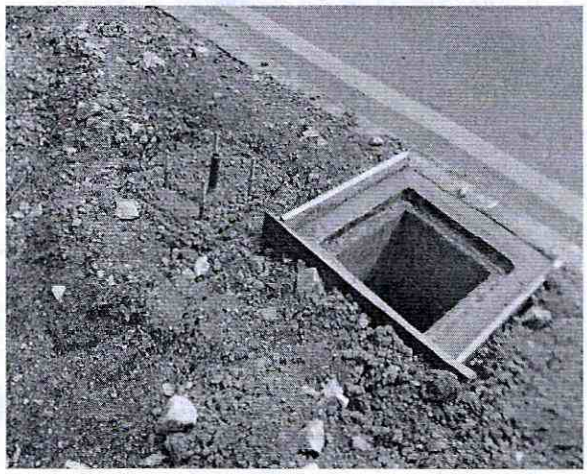


Excavación para fundición de pedestales





Instalación de Tuberia PVC DB de 2"

	
Fundición de cámaras 40 x 40 cm y pedestales	Base metálica para pedestal

6. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

NO SE APORTAN RECOMENDACIONES

7. FIRMAS RESPONSABLES

Jairo Dávila Guerra
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e Interventoría
de Obras Civiles

Fecha de suscripción del informe: Santiago de Cali, 07 de Octubre de 2022

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE**	**INFORME DE INTERVENTORIA**	**JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Tipo de Contrato: OBRA [X]	INTERVENTORÍA [ ]
Informe Número: 2	Periodo comprendido entre el 26/Ago/2022 hasta 26/Sep/2022

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato o Aceptación de Oferta No. 1.310.02-59.8-0221
Nombre Completo de los Contratistas: POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
Documento de identificación del contratista: POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. 805.008.359-5
Objeto del contrato: - REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
25/Jul/2021	10/Oct/2022

3. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del Contrato: Es hasta por la suma de: QUINIENTOS VENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 528.530.267,00)

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

4. PROGRAMACIÓN DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
			CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VALOR
ADECUACION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 (AMPLIACION ANTIGUA VIA A YUMBO) CON CARRERA 37						
1	OBRAS CIVILES					
1.1	Excavaciones a máquina en material común +retiro	M3	81,00	$ 1.988.226,00	0,00	$ -
1.2	Demolición concreto simple incluye retiro	M3	16,00	$ 1.364.416,00	0,00	$ -
1.3	Relleno con Material Seleccionado de Cantera al 95% P.M	M3	49,00	$ 1.974.210,00	0,00	$ -
1.4	CONCRETO CLASE D: 3000 PSI	M3	1,00	$ 675.149,00	0,00	$ -
1.5	ACERO DE REFUERZO Fy 420 Mpa (60.000 PSI)	KLS	98,00	$ 693.840,00	0,00	$ -
1.6	Corte de carpeta de pavimento asfaltico con disco hasta 12,5 cm	M	65,00	$ 497.965,00	0,00	$ -
1.7	Empradización	M2	32,00	$ 350.560,00	0,00	$ -
1.8	Sub Base Granular clase A (incluye transporte)	M3	49,00	$ 5.106.780,00	0,00	$ -
1.9	Base Granular clase A (incluye transporte)	M3	32,00	$ 3.492.896,00	0,00	$ -
1.10	Imprimación	M2	16,00	$ 58.448,00	0,00	$ -
1.11	Carpeta asfáltica MDC-19	M3	2,00	$ 1.543.354,00	0,00	$ -
	Subtotal			**$ 17.745.844,00**		**$ 0,00**
2	INSTALACIÓN DE SEMAFORO					
2.1	EQUIPOS DE CONTROL DE 8 GRUPOS	UND	0,00	$ 0,00	1,00	$ 79.012.240,00
2.2	SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÁSTIL (S1) DE 8" - TECNOLOGÍA LED	UND	4,00	$ 9.010.400,00	4,00	$ 9.010.400,00
2.3	SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÉNSULA (S2) DE 8" - TECNOLOGÍA LED	UND	2,00	$ 4.743.032,00	3,00	$ 7.114.548,00
2.4	SEMÁFORO PEATONAL PARA FIJACIÓN EN MASTIL O MÉNSULA (S3)	UND	8,00	$ 28.295.664,00	10,00	$ 35.369.580,00
2.5	ESTUDIO DE TRAFICO Y DISEÑO DEL PLANEAMIENTO DE TRAFICO	UND	0,00	$ 0,00	1,00	$ 6.858.931,00
2.6	POSTE TIPO MÉNSULA (T2) DE 5.50m	UND	2,00	$ 4.969.110,00	3,00	$ 7.453.665,00
2.7	POSTE TIPO MÁSTIL (T1) DE 3.80m	UND	4,00	$ 6.642.620,00	5,00	$ 8.303.275,00
2.8	CONSTRUCCION BASE PARA EQUIPO DE CONTROL	UND	0,00	$ 0,00	1,00	$ 1.016.988,00
2.9	CAMARA DE PASO SEMAFOROS	UND	7,00	$ 5.812.947,00	9,00	$ 7.473.789,00
2.10	CANALIZACIÓN TUBERIA PVC 2" EN ANDEN	M	53,00	$ 7.762.645,00	59,10	$ 8.656.081,50
2.11	CANALIZACION TUBERIA PVC 2" EN CALZADA, EXCAVACION CON COMPRESOR DE BALA TELEDIRIGIDA DE 5" (TOPO)	M	48,00	$ 12.672.000,00	59,00	$ 15.576.000,00
2.12	SISTEMA A TIERRA PARA EQUIPO DE CONTROL	UND	0,00	$ 0,00	1,00	$ 682.700,00
2.13	ANCLAJE PARA POSTE T1 O T2	UND	6,00	$ 6.261.636,00	8,00	$ 8.348.848,00
2.14	CABLE PARA SEMAFOROS VEHICULARES 4X16 AWG	M	154,00	$ 2.020.018,00	189,00	$ 2.479.113,00
2.15	CABLE PARA SEMAFOROS PEATONALES 3X16 AWG	M	289,00	$ 3.627.817,00	354,00	$ 4.443.762,00
2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO DE 2X10 AWG	M	98,00	$ 2.443.042,00	0,00	$ -
	Subtotal			**$ 94.260.931,00**		**$ 201.799.920,50**

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

3	SEÑALIZACIÓN					
3.1	Señales preventivas (75x75)	UND	4,00	$ 1.751.232,00	0,00	$ -
3.2	Señales reglamentarias (75x75)	UND	4,00	$ 1.751.232,00	0,00	$ -
3.3	Linea de demarcacioon termoplastica en frio	M	196,00	$ 1.119.552,00	0,00	$ -
3.4	Demarcacion horizontal	M	272,00	$ 8.335.440,00	0,00	$ -
	Subtotal			**$ 12.957.456,00**		**$ 0,00**
	VALOR TOTAL SEMAFORIZACIÒN			**$ 124.964.231,00**		**$ 201.799.921,00**
	RED SECUNDARIA DE TELECOMUNICACIONES					
1	SUMINISTROS ELECTRICOS					
1.1	Retiro de Fibra	M	3.272,00	$ 8.111.288,00	0,00	$ -
1.2	Recuperacion de Fibra Óptica Aérea o Canalizada	M	409,00	$ 1.015.956,00	0,00	$ -
	Subtotal			**$ 9.127.244,00**		**$ 0,00**
2	OBRA CIVIL					
2.1	Rotura de Placas o Pisos mayor de 7cm menor de 15 cm de espesor	M2	4,00	$ 421.276,00	0,00	$ -
2.2	Excavación y Retiro de sobrantes	M3	40,00	$ 3.030.720,00	0,00	$ -
2.3	Suministro e Instalación de Tuberia PVC Corrugada - TDP de 4"	M	546,00	$ 50.217.804,00	0,00	$ -
2.4	Relleno con Material Seleccionado del Sitio al 95% P.M	M3	30,00	$ 1.330.050,00	0,00	$ -
2.5	Cámara Tipo C3	UND	1,00	$ 1.861.584,00	0,00	$ -
2.6	Canalización Perforada Dirigida 4"	M	16,00	$ 4.879.888,00	20,00	$ 6.099.860,00
	Subtotal			**$ 61.741.322,00**		**$ 6.099.860,00**
3	Retiros de redes de telecomunicaciones					
3.1	Corte y retiro de pares empalmados en red	PAR	81,00	$ 292.248,00	0,00	$ -
	Subtotal			**$ 292.248,00**		**$ 0,00**
4	Construcción de redes de Telecomunicaciones					
4.1	Apiques	UND	1,00	$ 88.185,00	0,00	$ -
4.2	Emboquillado para el ingreso de ductos (demolición y resane muro)	UND	0,00	$ 0,00	0,00	$ -
4.3	Colchon arena para cimentar tuberia	M3	5,00	$ 552.905,00	0,00	$ -
4.4	Suministro e instalación de cable BCH de 200 pares canalizado	M	147,00	$ 14.650.314,00	0,00	$ -
4.5	Suministro e instalación de cable BCH de 50 pares canalizado	M	28,00	$ 1.258.292,00	0,00	$ -
4.6	Suministro e instalación de cable BCH de 30 pares canalizado	M	245,00	$ 8.756.055,00	0,00	$ -
4.7	Suministro e instalación de cable BCH de 10 pares canalizado	M	40,00	$ 860.160,00	0,00	$ -
4.8	Traslado línea de bajada	UND	8,00	$ 687.624,00	0,00	$ -
4.9	Empalme par red en servicio o existente	PAR	98,00	$ 532.532,00	0,00	$ -
4.10	Empalme de cable BCH de 200 pares	UND	1,00	$ 850.681,00	0,00	$ -
4.11	Suministro e instalación cubierta UC 3-5 a UC4-6	UND	2,00	$ 363.336,00	0,00	$ -
4.12	Suministro e instalación de caja de 10 pares	UND	3,00	$ 1.022.607,00	0,00	$ -
4.13	Subida a poste	UND	3,00	$ 1.100.892,00	0,00	$ -
4.14	Desconexión de lineas de abonados	UND	16,00	$ 869.312,00	0,00	$ -
4.15	Suministro e instalación de fibra óptica canalizada de 12 hilos incluye acondicionamiento en cámaras de paso	M	2.699,00	$ 61.329.377,00	0,00	$ -
4.16	Suministro e instalación de fibra óptica canalizada de 96 hilos incluye acondicionamiento en cámaras de paso	M	899,00	$ 33.875.219,00	0,00	$ -
4.17	Acondicionamiento de reserva de fibra óptica	UND	13,00	$ 3.782.623,00	0,00	$ -
4.18	Empalme de fibra optica de 12 hilos y acondicionamiento en cámara	UND	8,00	$ 9.900.464,00	0,00	$ -
4.19	Empalme de fibra optica de 96 hilos y acondicionamiento en cámara	UND	1,00	$ 3.352.988,00	0,00	$ -
4.20	Empalme en Fibra Óptica (1 hilo)	HILO	16,00	$ 3.550.976,00	0,00	$ -
4.21	Apertura y cierre de cubierta empalme fibra óptica	UND	6,00	$ 887.946,00	0,00	$ -
4.22	Sellamiento de tapa de cámara con soldadura	UND	36,00	$ 3.485.268,00	0,00	$ -
4.23	Construcción de sistema puesta a tierra en cámara	UND	0,00	$ 0,00	0,00	$ -
	Subtotal			**$ 151.757.756,00**		**$ 0,00**
	VALOR TOTAL TELECOMUNICACIONES			**$ 222.918.570,00**		**$ 6.099.860,00**
	DESCRIPCION					
	ADMINISTRACION	27,9%				
	IMPREVISTO	1,0%				
	UTILIDAD	5,0%				
	VALOR TOTAL DE LAS OBRAS			**$ 347.882.801,00**		**$ 207.899.781,00**

PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO AL 26 DE SEPTIEMBRE	80,77%
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO AL 26 DE SEPTIEMBRE	39,34%



Grafico 1. Curva S del porcentaje de avance programado vs porcentaje de obra ejecutada

La obra presenta un atraso significativo sobre todo en el capítulo de telecomunicaciones, debido a que el Supervisor de Emcali solicitó unas actividades adicionales que no estaban contempladas para tomar una decisión sobre que ítems se iban a ejecutar, y en todo el capítulo de telecomunicaciones no hubo avance hasta que se difinieran los cambios, los cuales el supervisó informó el 22 de septiembre del 2022

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

5. INFORME TECNICO

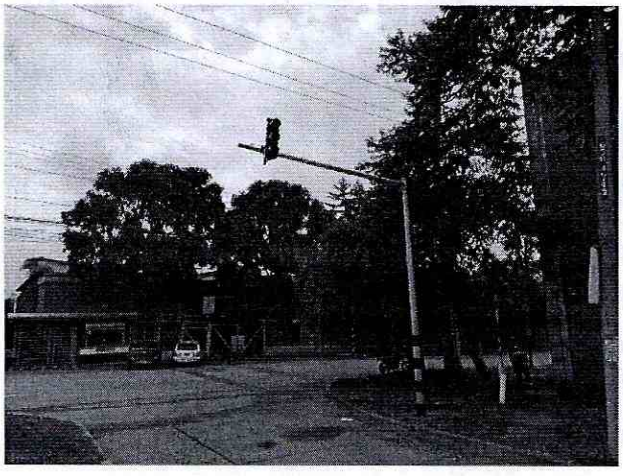
Actividades realizadas en el periodo para la obra de Semaforización y telecomunicaciones:

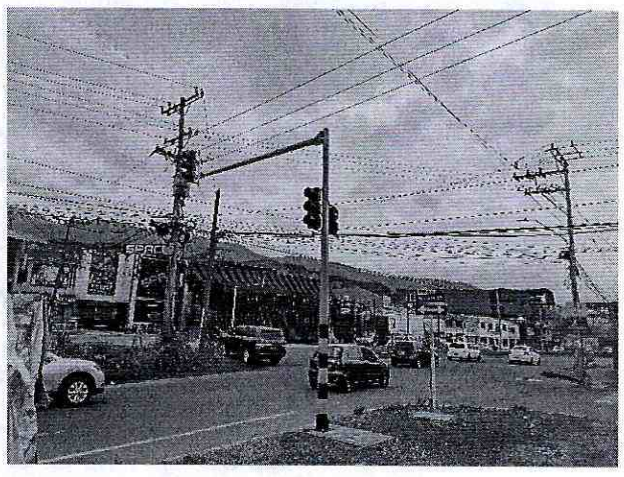
- Se terminó la instalación de los equipos de control de 8 grupos
- Se terminó la instalación de los cinco semáforos vehiculares para fijación en mástil (s1) de 8" - tecnología led
- Se terminó la instalación de los tres semáforos vehiculares para fijación en ménsula (s2) de 8" - tecnología led
- Se terminó la instalación de los diez semáforos peatonales para fijación en mastil o ménsula (s3) de 8" - tecnología led
- Se hizo el estudio de tráfico y diseño del planeamiento de trafico
- Se terminó la instalación de los tres postes tipo ménsula (t2) de 5.50m
- Se terminó la instalación de los cinco postes tipo mástil (t1) de 3.80m
- Se hizo la construccion base para equipo de control
- Se instaló el sistema a tierra para equipo de control
- Se instaló 189 ml de cable para semaforos vehiculares 4x16 awg
- Se instaló 354 ml cable para semaforos peatonales 3x16 awg

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	ICIONES CONTRACTU	OBRA EJECUTADA	
			INICIALES	PRESENTE ACTA	
			V/UNIT	CANT.	VALOR
ADECUACION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 (AMPLIACION ANTIGUA VIA A YUMBO) CON CARRERA 37					
2	INSTALACIÓN DE SEMAFORO				
2.1	EQUIPOS DE CONTROL DE 8 GRUPOS	UND	$ 79.012.240,00	0,50	$ 39.506.120,00
2.2	SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÁSTIL (S1) DE 8" - TECNOLOGÍA LED	UND	$ 2.252.600,00	2,00	$ 4.505.200,00
2.3	SEMÁFORO VEHICULAR PARA FIJACIÓN EN MÉNSULA (S2) DE 8" - TECNOLOGÍA LED	UND	$ 2.371.516,00	2,00	$ 4.743.032,00
2.4	SEMÁFORO PEATONAL PARA FIJACIÓN EN MASTIL O MÉNSULA (S3)	UND	$ 3.536.958,00	5,00	$ 17.684.790,00
2.5	ESTUDIO DE TRAFICO Y DISEÑO DEL PLANEAMIENTO DE TRAFICO	UND	$ 6.858.931,00	1,00	$ 6.858.931,00
2.6	POSTE TIPO MÉNSULA (T2) DE 5.50m	UND	$ 2.484.555,00	2,00	$ 4.969.110,00
2.7	POSTE TIPO MÁSTIL (T1) DE 3.80m	UND	$ 1.660.655,00	2,00	$ 3.321.310,00
2.8	CONSTRUCCION BASE PARA EQUIPO DE CONTROL	UND	$ 1.016.988,00	1,00	$ 1.016.988,00
2.12	SISTEMA A TIERRA PARA EQUIPO DE CONTROL	UND	$ 682.700,00	1,00	$ 682.700,00
2.14	CABLE PARA SEMAFOROS VEHICULARES 4X16 AWG	M	$ 13.117,00	189,00	$ 2.479.113,00
2.15	CABLE PARA SEMAFOROS PEATONALES 3X16 AWG	M	$ 12.553,00	354,00	$ 4.443.762,00
	Subtotal				$ 90.211.056,00
	VALOR TOTAL TELECOMUNICACIONES				$ -
	DESCRIPCION				
	ADMINISTRACION	27,9%			
	IMPREVISTO	1,0%			
	UTILIDAD	5,0%			
	VALOR TOTAL DE LAS OBRAS				$ 90.211.056,00

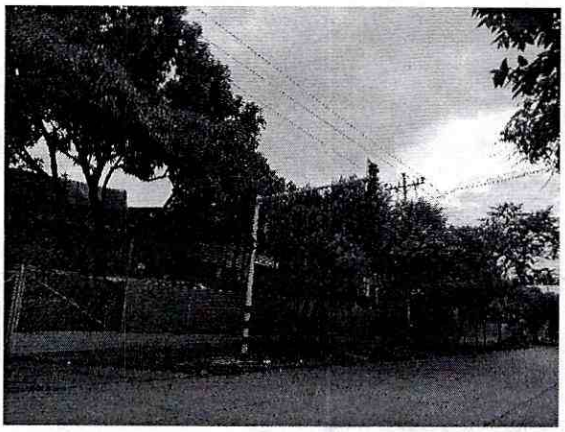
REGISTRO FOTOGRÁFICO CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA

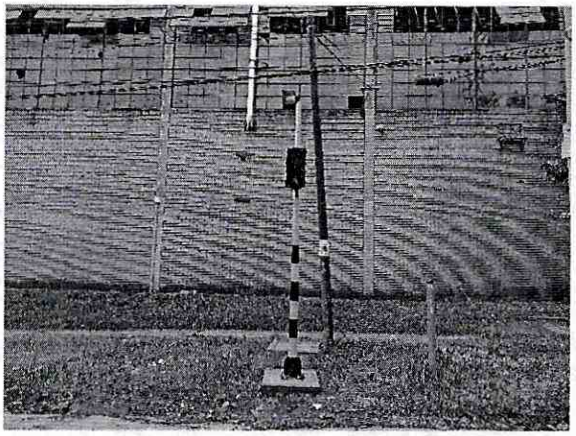




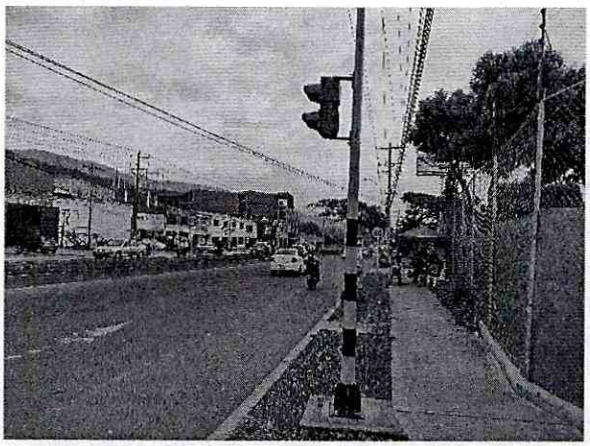
Semáforos instalados sobre la cra 37

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA





Semáforos instalados sobre la cra 37





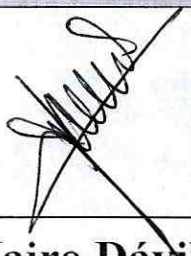
Semáforos instalados sobre la cra 37

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE**	**INFORME DE INTERVENTORIA**	**JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**

6. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

NO SE APORTAN RECOMENDACIONES

7. FIRMAS RESPONSABLES



Jairo Dávila Guerra
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia e Interventoría
de Obras Civiles

Fecha de suscripción del informe: Santiago de Cali, 07 de Octubre de 2022

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA**	Código: FO-M9-P2-22 Versión:03 Fecha de Aprobación: 29/12/2016 Página: 1 de 3

No. 1.310.02.59.8-093

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100004021 ANEXO No.3, CERTIFICADO No. 489009576 Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CMT-100000903 ANEXO No.3, CERTIFICADO No. 489009578 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 QUE CORRIGE EL NUMERO DEL CONTRATO EL CUAL ES 1.310.02.59.7-0222 Y LA FECHA FINAL DEL AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES.

CONTRATISTA: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI – YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA" Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CAÑLI – YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI – YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA"

VALOR: $ 70.283.208,00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100004021
ANEXO: 2
CERTIFICADO: 489009382
FECHA: 07 de septiembre de 2022
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No. 1.310.02.59.8-093

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100004021
ANEXO: 3
CERTIFICADO: 489009576
FECHA: 15 de septiembre de 2022
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
VALOR ASEGURADO: $ 7.028.320,80
VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023

AMPARO: PRESTACIONES SOCIALES
VALOR ASEGURADO $ 3.514.160,40
VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 10 de octubre de 2025

AMPARO: CALIDAD DEL SERVIVIO
VALOR ASEGURADO: $ 7.028.320,80
VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100000903
ANEXO: 2
CERTIFICADO: 489009388
FECHA: 07 de septiembre de 2022
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100000903
ANEXO: 3
CERTIFICADO: 489009578
FECHA: 15 de septiembre de 2022
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPARO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VALOR ASEGURADO: $ 200.000.000
VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 10 de octubre de 2022.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No. 1.310.02.59.8-093

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Infraestructura con base en lo reglamentado en el Manual de Contratación Pública de la Gobernación del Valle del Cauca en el punto 6.1.3 referente a la aprobación de la garantía establece: "corresponderá al Departamento Administrativo de Jurídica o a quien haga sus veces de cada dependencia, aprobar la garantía y sus modificaciones cualquiera que sea la cuantía del proceso. La garantía se aprobará mediante acta debidamente suscrita por el área encargada, siempre que la misma se ajuste a lo requerido por el Departamento Delvalle del Cauca y o a las condiciones de vigencia y suficiencia de las garantías contenidas en el Decreto 1082 d 2015, o la norma que lo adicione, modifique o complemente" y en cumplimiento del artículo 41 de la ley 80 de 1993 el cual dispone que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de contratación con vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca verificará que el monto, vigencias y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para tal efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Titulo III, la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, el quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARIA DEL PILAR ESCARRIA ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica SI

Proyectó: Andrés Felipe Astudillo O. - Abogado contratista SI
Revisó: Elizabeth Domínguez – Abogada contratista SI

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	bX3u8l2lktWChsTjdXxDcQ==	**Número de póliza**	100004021
Número de anexo	2	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	7/09/2022	**Inicio de vigencia Global**	25/07/2022
Fin de vigencia Global	10/10/2025	**Tomador**	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
		Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Valor asegurado	17.570.802,00		
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-SI-002-2022 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSAINVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022CON EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SUS AMPAROS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DEL 25/07/2022, LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/07/2022	24:00 Horas del 10/02/2023	$ 7.028.320,80	$ 11.553,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 25/07/2022	24:00 Horas del 09/10/2025	$ 3.514.160,40	$ 169.257,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 25/07/2022	24:00 Horas del 10/02/2023	$ 7.028.320,80	$ 11.553,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.15 13:30:13 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /pVoHHddMJ5FWgIHNHEV+g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CMT-100004021	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489009576	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2022	24:00 Horas Del	10/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726818
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	8985355
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	8985355

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO, SE CORRIGE EL NUMERO DEL CONTRATO EL CUAL ES 1.310.02.59. 1-0222 Y LA FECHA FINAL DEL AMARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, LAS DEMAS CONDICIONES GENREALES CONTINUAN SON MODIFICACION ALGUNA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1.310.02.59. 1-0222, CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA
INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 10/02/2023	7.028.320,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 10/10/2025	3.514.160,40	144,42
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 10/02/2023	7.028.320,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 17.570.802,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	144,42
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	144,42
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	1.509,44
TOTAL A PAGAR	$	9.453,86

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA 2NF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100004021** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **15/09/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CENTRO MONTERIA a los **15** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489009576
Fecha de Facturación	15/09/2022
Fecha Límite de Pago	15/10/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CMT-100004021	
Periodo Facturado	25/07/2022	10/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)	7.944,42
IVA	1.509,44
VALOR TOTAL A PAGAR $	9.453,86

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO.
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial (caja, cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta factura no ha sido cancelada efectivamente el **15/10/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o en forma mixta (efectivo y cheque), este debe ser girado a nombre de **PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo del cheque escriba y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, Teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continue el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489009576
Fecha de Facturación	15/09/2022
Fecha Límite de Pago	15/10/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CMT-100004021	
Periodo Facturado	25/07/2022	10/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)	7.944,42
IVA	1.509,44
VALOR TOTAL A PAGAR $	9.453,86

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890095 76(3900)000000009453(96)20221015

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990489009576(3900)000000009453(96)20221015

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.15 13:31:21 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 7pAADCpOvt3Afp91TX3F2g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8[illegible]0027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100000903	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489009578	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2022	24:00 Horas Del	10/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726810
ASEGURADO	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726810
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO, SE CORRIGE EL NUMERO DEL CONTRATO EL CUAL ES 1.310.02.59. 1-0222 Y LA FECHA FINAL DEL AMARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, LAS DEMAS CONDICIONES GENREALES CONTINUAN SON MODIFICACION ALGUNA.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1.310.02.59. 1-0222, CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	0,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	AT-100000903	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489009578	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2022	24:00 Horas Del	10/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

ASEGURADO BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT 890.399.029 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Proteja el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 489009578

Fecha de Facturación	15/09/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100000903
Periodo Facturado	25/07/2022 — 10/10/2022

Fecha Límite de Pago	15/10/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **15/10/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 codigo de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 489009578

Fecha de Facturación	15/09/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100000903
Periodo Facturado	25/07/2022 — 10/10/2022

Fecha Límite de Pago	15/10/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890095 78(3900)000000000000(96)20221015

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299048900957 8(3900)000000000000(96)20221015

VIGILADO DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.07 09:34:17 -05:00

Código de Seguridad: bX3u8121ktWChsTjdXxDcQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CMT-100004021	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489009382	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2022	24:00 Horas Del	09/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726810
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	8985355
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	8985355

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SUS AMPAROS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DEL 25/07/2022, LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-SI-002-2022 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA
INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 10/02/2023	7.028.320,80	11.553,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 09/10/2025	3.514.160,40	169.257,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 10/02/2023	7.028.320,80	11.553,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 17.570.802,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	192.363,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	192.363,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	37.498,97
TOTAL A PAGAR	$	234.861,97

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA Pan American Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100004021** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** , expedida por la Compañía en **07/09/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **07** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489009382

Fecha de Facturación	07/09/2022	**Fecha Límite de Pago**	07/10/2022
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	197.363,00
Póliza No.	CMT-100004021	**IVA**	37.498,97
Periodo Facturado	25/07/2022 — 09/10/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	234.861,97

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42–101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido reexpedida oficialmente el **07/10/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta con vigencia final (código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, debidamente endosado, consignando los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489009382

Fecha de Facturación	07/09/2022	**Fecha Límite de Pago**	07/10/2022
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	197.363,00
Póliza No.	CMT-100004021	**IVA**	37.498,97
Periodo Facturado	25/07/2022 — 09/10/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	234.861,97

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42–101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890093823900)000000234861(96)20221007

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229904890093823900)000000234861(96)20221007

VIGILADO DE ZONOMA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.09.07 11:01:24 -05:00

Código de Seguridad: G1fSeDEt20VIEAiwgjDYSg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS[illegible]0027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100000903	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489009388	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2022	24:00 Horas Del	09/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726810
ASEGURADO	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726810
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SUS AMPAROS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DEL 25/07/2022, LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.MC-SI-002-2022 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	74.959,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROHERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	74.959,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	74.959,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	15.192,21
TOTAL A PAGAR	$	95.151,21

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100000983	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489009388	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2022	24:00 Horas Del	09/10/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

ASEGURADO BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT 890.399.029 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No. 489009388

Fecha de Facturación	07/09/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100000903
Periodo Facturado	25/07/2022 — 09/10/2022

Fecha Límite de Pago	07/10/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	79.959,00
IVA	15.192,21
VALOR TOTAL A PAGAR $	95.151,21

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPANIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al cancelar su pago de forma presencial ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **07/10/2022** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta factura (USB código de convenio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7**, al respaldo escribirán con esmero y diligencia los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo a lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 489009388

Fecha de Facturación	07/09/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CMT-100000903
Periodo Facturado	25/07/2022 — 09/10/2022

Fecha Límite de Pago	07/10/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	79.959,00
IVA	15.192,21
VALOR TOTAL A PAGAR $	95.151,21

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	73565045
Intermediario	MENDOZA ROMERO COMPANIA LTDA ASESORES DE S

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000004890938B(3900)000000095151(96)20221007

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990489009388(3900)000000095151(96)20221007

VIGILADO

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA**	Código: FO-M9-P2-22 Versión:03 Fecha de Aprobación: 29/12/2016 Página: 1 de 2

No. 1.310.02.59.8- 071

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100004021 CON ANEXO No.0 Y CERTIFICADO No. 489008086 DEL 07 DE JULIO DE 2022 Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CMT-100000903 CON ANEXO No. 0 Y CERTIFICADO No. 489008085 DEL 07 DE JULIO DE 2022, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1.310.02-59.1-0222 DEL 01 DE JULIO DE 2022.

CONTRATISTA: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI – YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA" Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CAÑLI – YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI – YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA"

VALOR: $ 70.283.208,00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100004021
ANEXO: 0
CERTIFICADO: 489008086
FECHA: 07 de julio de 2022
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
VALOR ASEGURADO: $ 7.028.320,80
VIGENCIA: Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023

AMPARO: PRESTACIONES SOCIALES
VALOR ASEGURADO $ 3.514.160,40
VIGENCIA: Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2025

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No. 1.310.02.59.8- 071

AMPARO: CALIDAD DEL SERVIVIO
VALOR ASEGURADO: $ 7.028.320,80
VIGENCIA: Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100000903
ANEXO: 0
CERTIFICADO: 489008085
FECHA: 07 de julio de 2022
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPARO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VALOR ASEGURADO: $ 200.000.000
VIGENCIA: Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022.

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Infraestructura con base en lo reglamentado en el Manual de Contratación Pública de la Gobernación del Valle del Cauca en el punto 6.1.3 referente a la aprobación de la garantía establece: "corresponderá al Departamento Administrativo de Jurídica o a quien haga sus veces de cada dependencia, aprobar la garantía y sus modificaciones cualquiera que sea la cuantía del proceso. La garantía se aprobará mediante acta debidamente suscrita por el área encargada, siempre que la misma se ajuste a lo requerido por el Departamento Delvalle del Cauca y o a las condiciones de vigencia y suficiencia de las garantías contenidas en el Decreto 1082 d 2015, o la norma que lo adicione, modifique o complemente" y en cumplimiento del artículo 41 de la ley 80 de 1993 el cual dispone que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de contratación con vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca verificará que el monto, vigencias y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para tal efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Titulo III, la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica SI

Proyectó: Andrés Felipe Astudillo O. - Abogado contratista SI
Revisó: Elizabeth Dominguez – Abogada contratista SI

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 10:18:08 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 22YNOOs1aY2I2uklaMGJrrAww

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VIGENCIA CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-MPJUS2000000058-0002

No. PÓLIZA CMT-100004821	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 489008886	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 01/07/2022	24:00 Horas Del 25/09/2025		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.845
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726318
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	8985355
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCI	TELÉFONO	8985355

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-SI-002-2022 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA
INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/07/2022	24:00 Horas Del 17/01/2023	7.028.320,00	11.553,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/07/2022	24:00 Horas Del 25/09/2025	3.514.160,00	169.257,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/07/2022	24:00 Horas Del 17/01/2023	7.028.320,00	11.553,00

TOTAL ASEGURADO $ 17.570.800,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	192.363,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	192.363,00
GASTOS EXP	$	5.000,00
IVA	$	37.499,00
TOTAL A PAGAR	$	234.862,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 10:11:06 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 # 6B - 24 PISOS 12 Y 13 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fSaalTnEDLcnaqYUs4daQA==

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUSEP00000027-0001

No. PÓLIZA CMT-100000903 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 489008885 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 07/07/2022 | SUC. EXPEDIDORA CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 01/07/2022	24:00 Horas Del 15/09/2022		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.845
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726818
ASEGURADO	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.845
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726818
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.MC-SI-002-2022 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO I DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	74.959,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 200.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	74.959,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	74.959,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	15.192,00
TOTAL A PAGAR	$	95.151,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

VIGILADO

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Infraestructura
Despacho

Santiago de Cali, 25 de julio del 2022

Ingeniero
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura de Transporte
Secretaria de Infraestructura

Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISOR

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que se ha designado para ejercer la supervisión del contrato de interventoria No. 310.02-59.1-0222 del 25 de julio del 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JAIRO DAVILA GUERRA, identificado con cedula de ciudadania No.73.565.045, que tiene como objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA".

Quedando el supervisor facultado y obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, así como realizar el seguimiento al objeto del contrato, en la forma ha que hace referencia el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474.

Los documentos pre-contractuales y contractuales podrán encontrarlos para mayor información en el área de archivo de la secretaria.

Atentamente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Rosario del Pilar Ospina Ramirez – Abogada Contratista
Copia: Carpeta Contractual No. 310 02-59 1-0222 del 25 de julio del 2022

valledelcauca
#ValleInvencible

Scanned by TapScanner

Santiago de Cali, 25 de julio de 2022.

Contrato de Interventoría	1.310.02-59.1-0222
Numero de R.P.C	4500035421 DEL 07 DE JULIO DE 2022
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP I)	01 DE JULIO 2022
Contratista	JAIRO DAVILA GUERRA C.C No. 73.565.045
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA.
Valor del Contrato	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($70.283.208)
Plazo de Ejecución	10 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de Inicio	25 DE JULIO 2022
Lugar de Reunión	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Garantías	CUMPLIMIENTO No. CMT 100004021 DEL 07 DE JULIO 2022 EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: -CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: $ 7.028.320.80 Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023. -PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES $ 3.514.160.40 Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 septiembre de 2025. -CALIDAD DEL SERVICIOS VALOR ASEGURADO: $ 7.028.320.80. Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: No. 100000903 Valor: $200.000.000 Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 septiembre de 2022.
Acta de Aprobación de la Garantía	No. 1.310.02.59.8-071 DEL 07 DE JULIO 2022

El día 25 del mes julio del año 2022 nos reunimos por parte del contratista **JAIRO DAVILA GUERRA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 73.565.045 y por parte del Departamento **ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.006.429 en su condición de Subsecretario de Infraestructura del Transporte y **SUPERVISOR** del contrato y **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 94.522.032 de Cali, obrando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, con nombramiento realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020 habiendo tomado posesión mediante Acta No. 0010 del 01 de enero 2020, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato de interventoría. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente físico y electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
C.C. No. 94.522.032 de Cali
Secretario de Infraestructura

JAIRO DAVILA GUERRA
C.C. No. 73.565.045
Representante Legal
Interventor.

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
C.C No. 13.006.429
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
Supervisor.

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

FO-M7-P6-19-V01

Nombre de la Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre del Contratista:	**JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**
Cedula de Ciudadanía Contratista:	C.C. No. 73.565.045 de San Martin de Loba
Numero de Contrato:	**No. 1.310.02-59.1** – 0222
Tipo Contrato:	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**

Entre los suscritos, a saber, FRANK **ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.522.032 de Cali (V), quien actúa en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, con NIT. 890.399.029-5, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto de nombramiento No. 1-3-0001 del 1 de enero de 2.020 y Acta de Posesión No. 0014 del 1 de enero de 2020, facultado para iniciar y llevar a término este tipo de proceso de selección, en este caso, bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA y celebrar actos pre, contractuales y pos contractuales, según Decreto No. 1-3-0023 del 7 de enero de 2020, "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNA DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", y Decreto No. 1-3-0024 del 7 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL DE CREA EL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA", comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.565.045 de San Martin de Loba, INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-27289, que se verificó que la misma ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos y documentos habilitantes y satisface además los requerimientos, cantidades, características y especificaciones técnicas exigidos en la Invitación publicada por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura -.

En consecuencia y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, LA PRESENTE ACEPTACIÓN Y LA OFERTA PRESENTADA por **JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.565.045 de San Martin de Loba, dentro del proceso de selección de mínima cuantía Invitación Publica No. **MC-SI-002-2022** Constituye para Todos los Efectos el Complemento a la Carta de Aceptación - Contrato Celebrado-. Por lo cual, con la firma de ésta se entiende aceptada.

En consecuencia, esta carta de aceptación de la oferta se efectúa en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA "REALIZAR LA

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIO CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA"

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

La interventoría que surja del presente proceso de selección, en cuanto a las especificaciones del objeto, deberá tener en cuenta lo consignado en- Anexo Técnico, cuyo documento contiene la descripción de la obra a la cual se realizará la interventoría y su información técnica y especificaciones (localización, actividades a ejecutar, alcance la de la interventoría, etc.).

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA"			
CANT.	CARGO / OFICIO	PORCENTAJE DE DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)
(1)		(3)	(4)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
PERSONAL PROFESIONAL			
1	Director de Interventoría	100%	2,50
1	Ingeniero Eléctrico	30%	2,00
1	Ingeniero Residente	100%	2,50
1	Profesional SST	100%	2,50
PERSONAL TÉCNICO			
1	Topógrafo inspector	50%	2,50
1	Técnico eléctrico	50%	2,00
1	Técnico telecomunicaciones	50%	2,50
1	Cadenero	50%	2,50

icontec ISO 9001 SC - CER657187
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

PERSONAL ADMINISTRATIVO			
1	Secretaria	100%	2,50
1	Conductor	100%	2,50
	OTROS COSTOS DIRECTOS		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA			
1	Equipo completo Topografía	$ 1.400.000	2,50
1	Vehículo de 1300 a 2000 cc	$ 1.442.000	2,50
1	Elaboración de informes mensuales	$ 180.006,00	2,00
1	Arriendo oficina (incluye servicios)	$ 950.000,00	2,50

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca
NIT. 890.399.029-5
ORDENADOR GASTO: Secretaria de Infraestructura

CONTRATISTA: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C.C. No.: 73.565.045 de San Martin de Loba

DIRECCION: Cra 97 # 42-101 Cali Canto (Cali-Valle)
NUMEROS DE CONTACTO: 3017726810
DIRECCION ELECTRONICA: Jairodavila85@gmail.con – Jairo.d88@yahoo.com

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del Departamento del Valle del Cauca –Secretaria de Infraestructura-, destinado para suscribir el contrato es el estimado de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($70.283.208,00), incluido IVA** demás costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, por lo tanto, el valor del contrato se estima hasta por la suma antes mencionada.

CDP: **No. de CDP:** 3600001697 del 04 de febrero de 2022 y No. 3600001698 del 04 de febrero de 2022

FORMA DE PAGO: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura - pagará al contratista el valor del contrato

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios efectuados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, informe de ejecución de las actividades contractuales durante dicho período y acta de supervisión debidamente firmada, verificación de pago de seguridad social.

Para el efecto, el supervisor del contrato por parte de la Secretaria de Infraestructura previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales, diligenciará y suscribirá las actas de cumplimiento, como constancia de recibo a satisfacción.

La Secretaria de Infraestructura sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

Todo pago a que se obliga al Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de dos puntos cinco meses (2.5), el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Santiago de Cali- Departamento del Valle del Cauca
PLAZO DE LIQUIDACIÓN:	Cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del Plazo de ejecución del contrato.
SUPERVISIÓN:	El Departamento del Valle del Cauca –Secretaria de Infraestructura - ejercerá el control y la vigilancia de la

Gobernación del Valle del Cauca
Palacio de San Francisco – Carrera 6 calle 9 y 10, Piso 3
Teléfono: 6200000 ext 1900
www.valledelcacauca.gov.co

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

ejecución de los trabajos a través de un supervisor designado para tal fin. La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo de la Secretaria de Infraestructura, quien mediante oficio designara quien deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilara el desarrollo del objeto del contrato.

SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prorroga o terminación del contrato serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, la explique someramente y manifiesta la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente clausula.

RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: El presente contrato estatal se sujetarán a la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y reglamenten en especial el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y en las materias no reguladas en dichas leyes y reglamentos, a las disposiciones civiles y comerciales, se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a [veinte (20) días] días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16. El interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional].
17. Realizar comités semanales de obra entre el personal de la interventoría y el de los contratistas.

icontec ISO 9001 SC - CER657187
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

18. Analizará el contrato, los pliegos de condiciones, anexos y todo documento adicional concerniente al proyecto.
19. Analizará, estudiará y aprobará el esquema de organización y ubicación de instalaciones provisionales.
20. Debidamente autorizado por el supervisor, vigilará la ejecución del contrato en todas sus partes y controlará inversión del anticipo iniciando con la revisión y aprobación del plan de inversión.
21. Control de equipo propuesto por el constructor: a) llevará un registro completo del equipo propuesto por el constructor indicando cada una de sus especificaciones, corroborando si corresponde o no al inicialmente propuesto, anotando cualquier cambio y solicitando reemplazo cuando se deteriore, b) incluir en el informe mensual el cronograma de utilización del equipo propuesto.
22. Elaboración de actas: elaborar acta de iniciación, elaborar actas de obra y reajuste conjuntamente con el contratista.
23. Revisión de actas de modificación de cantidades de obra.
24. Deberá tener al día una lista de los empleados y trabajadores del contratista, detallando las actividades que ejecutan, y las condiciones de su relación laboral y constancia de afiliación a seguridad social.
25. Exigir el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional que sean aplicables.
26. Llevar estricto control y organización de la correspondencia y de los demás documentos generados
27. Elaborará mensualmente informes sobre el desarrollo del contrato, avance de la obra, inconvenientes presentados, condiciones de calidad, resultados de ensayos de laboratorio, etc.
28. Revisar y aprobar las solicitudes de pago del contratista y llevar registro cronológico de los pagos.
29. Estudiar, proyectar, planear, especificar, dirigir, fiscalizar, controlar, inspeccionar supervigilar, ejecutar y evaluar las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMA DE OBRA, APU Y PRESUPUESTO DETALLADO, de conformidad con lo indicado en el componente técnico del contrato de obra. 16.Coordinar y verificar la ejecución de las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y acordadas con EL DEPARTAMENTO.
30. Coordinar, supervisar y verificar que la ejecución de las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos y normas nacionales.
31. Coordinar, supervisar y programar las actividades que ejecutaran cada uno de los profesionales del contratista, buscando cumplimiento, celeridad y calidad en los trabajos a ejecutar.

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

32. Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante el desarrollo de las obras.
33. Verificar la información de memorias de diseño y planos técnicos y velar por su correcta ejecución.
34. Coordinar con la comisión topográfica del contratista la materialización del proyecto de acuerdo a los diseños.
35. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación por parte del personal de la obra a EPS, Pensiones, ARP y parafiscales.
36. Controlar el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras que están contenidas en el contrato o las que fueren ordenadas de común acuerdo la supervisión y la Dirección de Interventoría. Informará al DEPARTAMENTO y a la Dirección de la Interventoría las causas del no cumplimiento y en coordinación con el Residente de Obra elaborará planes de contingencia.
37. Deberá preparar informes periódicos y deberá firmar y aprobar el contenido de la bitácora y llevará un registro fotográfico diario de cada una de las actividades de obra.
38. Asistir a las reuniones semanales y/o comités técnicos, en conjunto con el contratista y EL DEPARTAMENTO o cuando sean necesarios.
39. Exigir y obtener el registro fotográfico del trabajo de campo. 27. Verificar los precios unitarios, las cantidades de obra, presupuesto, cronograma de obra y especificaciones de construcción en cada uno de sus componentes.
40. Verificar las especificaciones técnicas y su concordancia con planos y presupuestos.
41. Verificar el control de calidad de materiales y ensayos de laboratorio que debe efectuar el contratista en la ejecución de las obras.
42. Operar, dirigir, vigilar y atender el buen funcionamiento de los oficios a su cargo.
43. Realizar la verificación del cumplimiento de las normas en la ejecución de las obras.
44. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
45. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
46. Operar, dirigir, vigilar y atender el buen funcionamiento de los oficios a su cargo.
47. Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo.
48. Aprobar los planos as-built entregados por el contratista de obra y una vez aprobados remitirlos a la entidad.
49. Las demás establecidas en los documentos del proceso de selección y las que surjan de las obligaciones principales del contrato y que tengan relación con el objeto de la misma.

FUNCIONES DE LA INTERVENTORIA:

icontec ISO 9001 SC - CER657187
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

1. Apoyar el logro de los objetivos del proyecto aprobado por la Gobernación del Valle del Cauca
2. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
3. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del proyecto
4. Cumplir con la normatividad en la ejecución del proyecto.
5. Mantener en contacto a las partes del contrato.
6. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
7. Evitar la generación de riesgos por incumplimientos normativos procedimentales en la ejecución del proyecto.
8. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
9. Presentar informes semanales bajo la metodología PMP según instrucciones de la Gobernación del Valle.
10. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y en especial los riesgos establecidos en la ficha MGA del proyecto aprobado.
11. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato y el proyecto aprobado, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
12. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. .
13. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORIA:

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

1. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas,

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.

3. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control y en especial los solicitados por la Gobernación del Valle del Cauca.
4. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

VIGILANCIA TECNICA

1. Verificar que las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del proyecto estén conforme a las normas.
2. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).
3. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
4. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. Y en especial estudiar requerimientos que impliquen ajuste a los proyectos conforme a la ley y los acuerdos, entendiéndose que una variación, modificación o aprobación debe estar ajustada a la normatividad vigente.
5. Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

1. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
2. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
3. Verificar la entrega de los pagos pactados al contratista, en los términos de la ley y del contrato.
4. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

icontec ISO 9001 SC - CER657187
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

OBLIGACIONES DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en los documentos contractuales del presente proceso.
3. Entregar al contratista las sumas indicadas en el contrato, en los plazos y términos allí previstos.
4. Aprobar el personal presentado por el CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato.
5. Ejercer la supervisión del contrato de interventoría.

GARANTIAS CONTRACTUALES: De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se exigirán las siguientes:

B. **CUMPLIMIENTO:** Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Tiempo durante el cual se debe producir la liquidación del contrato, de lo contrario el contratista se obliga a ampliar la póliza hasta la fecha en que se logre la liquidación, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

C. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de su duración y tres (3) años más.

C. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y su vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

D. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo.

En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

El contratista se obliga para con El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, a mantener vigentes las garantías hasta la liquidación del contrato en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17., del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar que los riesgos de incumplimiento del contrato se mitigan con la función del Supervisor, quien deberá tomar las medidas correspondientes a que haya lugar.

Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el art. art. 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

Garantía Legal: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.

OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO. Para efectos de las cláusulas excepcionales, la caducidad administrativa, las multas, la cláusula penal pecuniaria, la cesión y el régimen legal aplicable, se remite a los interesados al anexo que contiene la minuta del contrato, el cual hace parte de la presente invitación pública.

NOTA: Con la publicación de la presente carta de aceptación en el Portal Único de Contratación Secop II,

link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19039164&isFromPublicArea=True&isModal=False

Queda informada de la aceptación de su oferta por parte de esta entidad territorial, advirtiéndose además desde ahora que debe dar estricto y oportuno cumplimiento a las condiciones, cantidades características, especificaciones técnicas, precios, términos y obligaciones descritas en ella, así como las establecidas en la Invitación Pública No. **MC-SI-002-2022** Modalidad Selección Mínima Cuantía, la cual hace parte integral de este documento, y de no hacerlo en dicha forma podrá incurrir en una causal de incumplimiento del contrato, lo

icontec ISO 9001 SC - CER657167
CERTIFIED IQNet

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA

INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

cual conllevaría a imposición de multas por parte de la entidad, hacer efectivos los riesgos amparados en la garantía única constituida por el contratista, así como a la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró Aspectos Jurídicos: Claudia Ines Marin Ballesteros-Abogada Contratista SI
Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Juliana Álvarez Ordoñez-Jefe Oficina Asesora Jurídica SI (E)

icontec ISO 9001 SC - CER657167
IQNet

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 11:40:20
SECRETARIA DE INF...

Procesos SECOP | Procesos | Modelos evaluació | Subasta electrónic | Contratos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página:: 23000036 Ayuda

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3773548
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1/07/2022 4:03:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.310.02-59.1-0222
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	75 Días
Fecha de inicio de contrato	25/07/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	27 días para terminar *(10/10/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	25 días
Liquidación	○ Sí ○ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ○ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE

COLOMBIA, Cali

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

jairodavila

COLOMBIA, Cali
Número de documento 73565045

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JAIRO DAVILA GUERRA	BBVA	Ahorros	330283979

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA*
Fecha de aprobación: *1/07/2022 4:22:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Frank Alexander Ramírez Ordoñez*
Fecha de aprobación: *1/07/2022 4:40:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3773548_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3773548_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación Secretaria de Infraestructura y Valorización

Proceso de Contratación MC-SI-002-2022

Titulo de la oferta OFERTA JAIRO DAVILA GUERRA GOBERNACION

Cuantía del contrato 70.283.208 COP

Volver | Imprimir | Modificar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.